

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.
- Otra Obligación no Pecuniaria: Limpieza y retirada de los residuos constatados en la denuncia. Entrega de éstos a gestor autorizado, restituyendo las condiciones de higiene y seguridad de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar dicha actuación ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Juan García Gámez. DNI: 24.032.320-B.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1173/AG.MA/INC.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.4 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Petru Georgiu. DNI: X5840142M.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/81/G.C./PES.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Constantin Muresan. DNI: X7022208D.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/345/G.C./EP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días al de la presente publicación.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: Don Juan Torres Santiago. DNI: 75.198.721-Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/338/G.C./CAZ.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, las tres, como graves.
- Sanción: Multa de 1.803 euros.
- Otra Obligación no Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 27 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte: HU/2010/986/G.C./ENP.

Interesado: Telas y Antiguas Sánchez y Cid, S.L.; CIF: B14707806.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/986/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1349/2011).*

Expediente: AL-32311.

Asunto: Obras en zona de Policía, construcción invernadero.

Peticionario: Sebastián Román Alonso.

Cauce: Rambla Artal.

Termino municipal: Nijar.

Lugar: Polígono 208, parcela 142.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería.

Almería de 19 de abril de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Arenas del Rey (Granada). (PP. 1274/2011).*

Expediente 527/10-AUT-2.

Doña Francisca Josefa García Moreno, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Reparación de explanada de hormigón y reposición de valla perimetral en la margen izquierda del barranco del Tiesto en núcleo urbano de Arenas del Rey (Granada)» (Coordenadas UTM; X: 420370; Y: 4096660).